



SECRETARÍA DE
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20252230382481

Fecha: 27-08-2025

20252230382481

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

(223)

Señor(a)

ANGEL DIEGO PÉREZ VELÁSQUEZ

calle 69 A No. 93 – 39

FIJAR POR AVISO EN PUERTA

Datos Notificación

Nombres/Apellidos: _____

No Identificación: _____

Fecha y Hora: _____

Nota: Los datos de este apartado solo serán diligenciados por la persona quien recibe este documento al momento de la notificación.

1

Asunto: CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA
EXPEDIENTE DE POLICIA No 2023225490147565E
CASO ARO No 20607769

Atentamente me permito Informarle que, mediante AUTO DE AVOCAR CONOCIMIENTO del **25 DE JUNIO DE 2025**, proferido por la Inspección Primera Distrital de Policía de Atención Prioritaria – **AP1**, se dispuso el inicio del **PROCESO VERBAL DE MALTRATO ANIMAL** en su contra, por lo que procede citarlo así:

EXPEDIENTE DE POLICIA	2023225490147565E		
COMPORTAMIENTO	Artículo 4 y 7 de la Ley 1774 de 2016 - MALTRATO ANIMA		
FECHA DE LA AUDIENCIA	10 DE SEPTIEMBRE 2025	HORA AUDIENCIA	8:00 A.M
LUGAR DE LA AUDIENCIA	Secretaría de Gobierno - Calle 11 # 8 – 17		

Si no puede asistir de manera **PRESENCIAL**, la Audiencia Pública se llevará a cabo de manera **VIRTUAL**, para lo cual deberá manifestarlo dentro de los **CINCO (5) DÍAS** siguientes al recibo o publicación de la presente citación, para lo cual usted se obliga a informar tal situación a este Despacho enviando un correo electrónico a july.guerrero@gobiernobogota.gov.co donde se le entregaran las instrucciones de conexión, si no envía el correo dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que la audiencia pública se realizará de manera PRESENCIAL, tenga en cuenta que la audiencia se llevará a cabo **CON O SIN SU PRESENCIA** de conformidad con lo establecido en el procedimiento del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016,.

En el evento de no comparecer el día y hora señalados, dentro de los tres (3) días siguientes deberá presentar prueba siquiera sumaria que justifique su inasistencia a la audiencia, de conformidad a lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 223 ejusdem; en caso contrario, se tomarán como ciertos los hechos descritos en el concepto desfavorable de maltrato animal expedido por el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, y se reanudará la audiencia al cuarto día hábil siguiente, esto es, **el día 18 DE SEPTIEMBRE 2025 a las 8:00 A.M.** y se procederá a dictar el fallo que en Derecho corresponda imponiendo las medidas correctivas que dé a lugar que para el caso de multa se encuentra entre (5) y (50) SMLMV.

Esta citación se efectúa a la dirección que reporta el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal – IDPYBA en su concepto de maltrato desfavorable, en caso de falta de dirección la dispuesta en el aplicativo Orfeo¹, y a falta de aquella, se comunicará a la registrada en el Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC², o al correo electrónico allí registrado, según corresponda, en caso de inexistencia de dirección³ este Despacho procede a citarlo en publicación por el término de cinco (5) días en la cartelera y/o sitio web y/o micrositio⁴ de la Secretaría Distrital de Gobierno de Bogotá.


Firma mecánica Autorizada mediante
Resolución 0120 de 27 de mayo de 2025

ÁLVARO LEONARDO CEDIEL VELÁSQUEZ
INSPECTOR PRIMERO DISTRITAL DE POLICÍA ATENCIÓN PRORITARIA

1 Memorando 20212230358703 del 14-10-2021

2 https://srvcnpe.policia.gov.co/PSC/fm_cnp_consulta.aspx

3 Política de operación 5 Procedimiento GET-IVC-P025

4 La búsqueda se puede realizar digitando su nombre en el buscador de Google.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI-GPD-F032
Versión: 07
Vigencia: 24 de enero de 2024
Caso HOLA: 12936



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Gobierno

Proyectó: July Guerrero – Auxiliar Administrativo – Inspección AP1